

17.00  
2



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 OCT 2009	
Recibido	1700 Hs.
Exp. N°	22973 D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia, estudie la factibilidad de excluir de los alcances del decreto N° 1875 de fecha 07/10/2009, a los pasajes con descuentos a estudiantes universitarios.

Am  
RUBEO

MASCHERONI

S. HBERATI

Fundamentos

6/10/09

PABLO LAUTARO JAVKIN  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El Decreto Provincial N° 1875 modifica las tarifas del transporte de pasajeros y tal como lo señala dicho decreto, esto se debe a que los subsidios otorgados al sector por la Nación resultan insuficientes para atender los mayores costos del servicio. Tales incrementos en los costos afectan al transporte público de pasajeros y obligan al Ejecutivo Provincial a realizar una corrección en la tarifa a fin de garantizar la prestación continua del mismo. Pero, por otra parte, es necesario contemplar la incidencia de dicha corrección en el presupuesto de los estudiantes del nivel universitario, que a diario utilizan el transporte interurbano a efectos de concurrir a los establecimientos de enseñanza superior.

Recargar el bolsillo de los estudiantes, y más en época de exámenes, con un incremento de casi 20 puntos porcentuales, lejos de ser una solución definitiva al problema del transporte, complejiza aun más la posibilidad de acceder a los estudios de grado a miles de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

santafesinos quienes serán los encargados, en un futuro, de cualificar las aéreas donde se desempeñen en su vida laboral. Tal situación podría general un importante índice de deserción.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

*Pablo*  
RUBEO

*Mascheroni*  
MASCHERONI

*S. Liberati*  
S. LIBERATI

*Pablo Lautaro Javkin*  
PABLO LAUTARO JAVKIN  
Diputado Provincial

*Carrié Real*  
Carrié Real